

BOGOTÁ		EVIDENCIA DE REUNIÓN		Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103												
Objeto de la reunión:	Capacitación y inducción. Procedimiento Programa Gole en Pa2															
Fecha:	04 - JULIO	Hora de inicio:	1:30 p.m.	Modalidad:	☒ Presencial											
Lugar:	Secretaría de Gobierno	Hora de finalización:	4:00 p.m.		☐ Virtual											
Dependencia:	D.C.D.S.	Nombre del Responsable:	Diana Martinez													
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO								CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA	
	cc 53008861	Paola Andrea Milla	—	SDG-DCDS-6P										X	Paola.Milla@gobbo	
	cc 103250649	Elizabeth Foxera	—	SDG-DCDS-6P										X	332926940	
	cc 11016459678	Catalina Vargas Dancora	—	SDG-DCDS-6EP				X						X	lila.vargas@gobbo 3144883084	
	cc 52930129	Myriam Ordonez	—	SDG-DCDS-6EP										X	myriam.ordonez@gg 3132387583	
	cc 53002936	Sara Arias Pando	—	SDG-DCDS-6EP										X	Yury.arias@gobbo 3184610627	
	cc 80041080	Fredy Osorio Imbach	—	SDG-DCDS-6EP										X	fredy.osorio@gobbo 3003004147	
	cc 1022341137	Jeffrey Gomez	—	SDG-DCDS-6EP										X	jeffrey.gomez@gobbo 321613428501	
	cc 101905585	John Jairo Sanchez	—	SDG-DCDS-6EP										X	john.sanchez@gobbo 3132768780	
	cc 52458693	Diana Martinez Calderon	N/A	SDG DCDS										X	308940091 dianaj.martinez@gobbo	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Realizar una reinducción al equipo del programa Goles en Paz sobre el procedimiento institucional aprobado del 26 de junio de 2025, con el fin de garantizar la correcta implementación de los lineamientos, estrategias y políticas de operación, fortaleciendo así la implementación por parte del equipo.

Temas principales abordados:

1. Objetivo del procedimiento

Se recordó que el programa tiene como propósito la promoción de una cultura de convivencia y paz en las localidades y los estadios de Bogotá, utilizando el fútbol como herramienta de transformación social, mediante acciones de diálogo, inclusión y pluralidad dirigidas a barras populares, barras tradicionales, organizaciones futboleras y ciudadanía en general.

2. Alcance del Procedimiento

Se definieron los límites de intervención del programa, que incluyen territorios locales, entornos futbolísticos y estadios de la ciudad. Se explicó el ciclo de intervención, desde la asignación de roles y capacitación del equipo, hasta el monitoreo y evaluación continua de los impactos.

3. Estrategias de Implementación

Se socializaron las líneas estratégicas del programa:

Mujer y Equidad de Género

Abordaje territorial y gestión de conflictividades

Intervención en estadios y entornos futbolísticos

Estas estrategias se desarrollan a partir del diagnóstico y georreferenciación del barrismo social, articuladas con actores institucionales y sociales.

4. Políticas de Operación

Durante la sesión se abordaron los siguientes puntos clave:

Participación permanente en la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá (CDSCCFB).

Articulación con Consejos y Mesas Locales de Barras Futboleras desde el enfoque de barrismo social.

Desarrollo de experiencias pedagógicas en instituciones educativas y procesos alternativos.

Promoción de espacios de diálogo conforme al Decreto 1007 de 2012.

Incorporación transversal del enfoque de género y liderazgo de mujeres y personas diversas.

Fortalecimiento del trabajo de pares como valor diferencial del programa.

Coordinación interinstitucional con entidades locales, distritales y nacionales.

Canalización oficial de requerimientos a través de los medios establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Registro de todas las actividades conforme al Sistema de Gestión Documental.

Acompañamiento técnico para la interlocución con corporaciones de elección popular.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Acta de la reunión	Diana Martínez	07-07-2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Link de la reunión: N/A